

Bogotá, D.C., julio 22 de 2020.



Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD DE PERSECUCIÓN DE BIENES DIRECCIÓN NACIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL - GRUPO DE PERSECUCIÓN DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Carrera 30 No. 13-24, Piso 4

Bogotá D.C.

REGIONAL: NOROCCIDENTE
OFICINA: CAUCASIA
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL DEL ENVÍO No.: RB 707688858CO
FECHA: 23-07-2020

Asunto: PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, UNIDAD FUNCIONAL 2 (CAUCASIA-ZARAGOZA) TRAMO 1. Citación para Notificación de la Resolución No. 20206060009865 del 21 de julio de 2020. Predio ACN-02-0234.

Respetados señores;

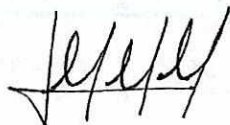
De conformidad a lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI antes INSTITUTO NACIONAL DE CONVERSIONES-INCO, ubicada en la calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B – Piso 7 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en las oficinas del CONCESIONARIO AUTOPISTA DEL NORDESTE S.A.S., ubicadas en la Calle 93B No. 19-21, en la ciudad de Bogotá o en la Carrera 20 No. 2-170 segundo piso en Caucaasia – Antioquia, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20206060009865 del 21 de julio de 2020. "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la OBRA: Autopista Conexión Norte, Unidad Funcional 2 (Caucaasia- Antioquia) Tramo 1, ubicado en el Municipio de Caucaasia-Antioquia", correspondiente al predio identificado con la Ficha Predial No. ACN-02-0234, Matricula Inmobiliaria No. 015-13619 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia y con cédula catastral No. 05154000400000000400290000000000.

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.



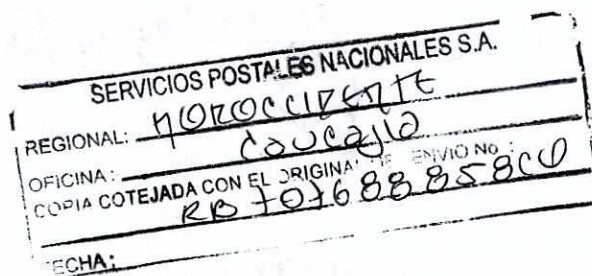
Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



Juan Manuel Mariño Maldonado
Gerente General
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.

Elaboró: Predial (J. Cuellar)
Revisó: Predial (F. Arguello)
Aprobó: Dir. Predial (K. Ludyán)



Remitente

Nombre/Razón Social: AUTOPISTAS DEL NORDESTE
Dirección: KRA 20, N2-170, PISO 2
Ciudad: CAUCASIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: RB707688858CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION/ UNIDAD DE PERSECUCION DE BIENES/ UNIDAD DE VICTIMAS
Dirección: KRA 30, N13-24, PISO 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Fecha admisión: 24/07/2020 15:22:52

4-72

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mi:2o Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Admisión: 24/07/2020 15:22:52

Orden de servicio: 13598589

Fecha Aprox Entrega: 28/07/2020



RB707688858CO

Nombre/ Razón Social: AUTOPISTAS DEL NORDESTE		NIT/C.C.T.I:	
Dirección:KRA 20, N2-170, PISO 2		Teléfono:	
Referencia:RB707688858CO		Código Postal:	
Ciudad:CAUCASIA		Código Operativo:3005000	
Depto:ANTIOQUIA		Código Postal:	
Nombre/ Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION/ UNIDAD DE PERSECUCION DE BIENES/ UNIDAD DE VICTIMAS		Código Operativo:1111000	
Dirección:KRA 30, N13-24, PISO 4		Tel:	
Tel:		Código Postal:	
Ciudad:BOGOTÁ D.C.		Depto:BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams):200		Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams):0		Observaciones del cliente:	
Peso Facturado(grams):200		Censado por	
Valor Declarado:\$0		COU 1 y	
Valor Flete:\$7.500			
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$7.500			

Causál Devoluciones:

RE	Rehusado	FA	Cerrado
NE	No existe	FA	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:

1er 2da



30050001111000RB707688858CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

BOGOTÁ D.C.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del servicio. Para ajustar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



D.C. - Colombia
Caucasia - Antioquia

Pág. 2 de 2

Fecha: DIA MES AÑO		Fecha: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Censado por		Censado por	
COU 1 y		COU 1 y	
MOTIVOS		MOTIVOS	
1 2	Desconocido	1 2	Desconocido
1 2	Rehusado	1 2	Rehusado
1 2	Cerrado	1 2	Cerrado
1 2	Fallecido	1 2	Fallecido
1 2	Apartado Clausurado	1 2	Apartado Clausurado
1 2	Fuerza Mayor	1 2	Fuerza Mayor
1 2	No Resiste	1 2	No Resiste
1 2	Dirección Errada	1 2	Dirección Errada
1 2	No Existe	1 2	No Existe